

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3665 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 933/2012 Sección E.

Fecha del Auto de Declaración. - 16-01-2013.

Clase de Concurso: (Voluntario abreviado)

Entidad Concursada.- María del Carmen Serrano Ortega (Farmacia) con centro de sus intereses principales en Sta. Perpetua de la Mogoda, Barcelona, C/ Lleida, bajo izqda., con NIF 20.436.539-G.

Administradores Concursales.- D. Jorge Matas Torrellas como Economista.

Regimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004138-1